ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, ubicada sobre Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero, bajo la presencia del **ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO**, Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres de ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020** para la **"MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA PLAZA JOSE DOLORES AMARILLA"**, con **ID Nº 381762,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una oferta, llevándose a cabo la apertura del sobre en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consigna a continuación:

El oferente **CRISPIN CONSTRUCCIONES**, con RUC 1214282-4, representado por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con dirección de correo electrónico **crispinconstrucciones@hotmail.com**, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal en fecha 04/11/2020, a las 07:00 horas, con expediente Nº 692. No asiste representante de la oferta. Presenta una oferta económica de **G. 88.842.500** (guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos). –

Nº	EMPRESA	CRISPIN CONSTRUCCIONES
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No Aplica
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO
Responsable de UOC